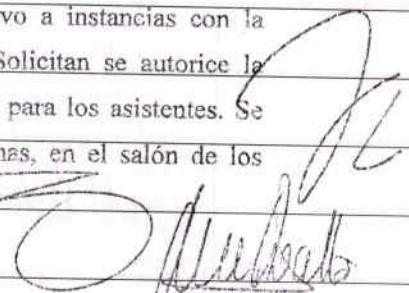
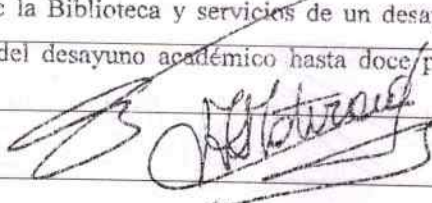
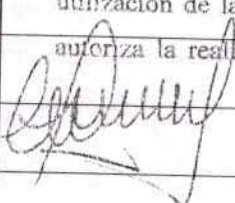


ACTA REUNION DE DIRECTORIO

En la Ciudad de Mendoza a los dieciocho días del mes de Agosto de 2022, siendo las 13.00 hs, en la sede del Colegio se reúne el Honorable Directorio de este Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza presidido por la Dra. Andrea MATORANA, en su calidad de Presidente, los Dres. Ignacio ESTRADA, María Angeles DE BLASIS y María Paula CROATTO MASSI, Tomás REYNAUD, titulares y los Dres. Cristian Claudia MILANESSE y Gustavo AWAD vocales suplentes. Encontrándose el número de miembros que requiere el quórum para sesionar, se declara abierta la sesión pasándose en tal sentido a considerar el siguiente Orden del Día: 1) La Dra. Claudia Milanesse pone en consideración el Convenio a suscribirse con la Universidad de Mendoza, para la Licenciatura en Abordaje de Violencia desde una perspectiva de género. 2) Gerencia informa y acompaña resumen contable del Curso Teórico-Práctico de Derecho Laboral, peticionado oportunamente. 3) Los firmantes, quienes se denominan "Abogados Autoconvocados" solicitan la Sala de la Institución a fin de analizar con Colegas, Especialistas y Magistrados el Proyecto de Ley de Modificación del Régimen Sucesorio. 4) Los Dres. Gastón Andino y Agustina Maddiona, referentes de la Comisión de Derecho Penal del Colegio, ponen a consideración el Acta suscripta para fecha 4/8/22 y a los fines que estime corresponder. 5) El Dr. Gabriel Juan, referente de La Comisión de Filosofía del Derecho y Ética, solicita autorización para realizar la actividad denominada "Argumentación Jurídica" acompaña formulario de estilo. 6) El Dr. Juan Pablo Quevedo Mendoza y con la participación de la Comisión de Consumo y Empresa presentan formulario para la realización de la actividad denominada "La Defensa del Consumidor en el ejercicio profesional. Proyecto de codificación". 7) La Dra. Liliana Pace, referente de la Comisión de Derecho Administrativo solicita apoyo y respaldo para llevar a cabo un desayuno académico el día 5 de Septiembre de 2022 de 10:30 a 13:00 hs. iniciativa desarrollada por la Comisión de Derecho Administrativo a instancias con la Secretaria Legal y Técnica de la Suprema Corte de Mendoza. Solicitan se autorice la utilización de la sala de la Biblioteca y servicios de un desayuno para los asistentes. 8) La Universidad Católica de Córdoba propone entablar relación de colaboración con nuestra Institución, tendientes a facilitar el acceso por parte de colegiados a las ofertas de formación continuas. Adjuntan Convenio Marco y Específicos. 9) Designación de Aspirantes definitivos al Centro de Mediación. Puesto a consideración del Directorio, se aprueba el Orden del Día y se procede para dar tratamiento a cada punto en particular: 1) La Dra. Claudia Milanesse pone en consideración el Convenio a suscribirse con la Universidad de Mendoza, para la Licenciatura en Abordaje de Violencia desde una perspectiva de género. Puesto a consideración de los miembros presentes y aprueba con las modificaciones sugeridas por la Dra. Claudia Milanesse y aceptada por Universidad de Mendoza. Se encomienda a Presidencia a la suscripción del mismo. 2) Gerencia informa y acompaña resumen contable del Curso Teórico-Práctico de Derecho Laboral, peticionado oportunamente. Téngase presente y se encomienda a la Dra. María Angeles De Blasis a fin de que de manera presencial se comunique con la Comisión de Derecho Laboral para que ponga en

conocimiento de lo dispuesto por este Directorio. En este estado la Dra. De Blasis acepta de conformidad. 3) Los firmantes, quienes se denominan "Abogados Autoconvocados" solicitan la Sala de la Institución a fin de analizar con Colegas, Especialistas y Magistrados el Proyecto de Ley de Modificación del Régimen Sucesorio. Puesta en consideración toma la palabra la Dra. Andrea Maturana, y expresa que a tenor del tema propuesto se le hace saber a los profesionales firmantes que este Colegio cuenta con Comisiones Académicas que son las encargadas de elaborar distintos trabajos y dictámenes relacionados con temas de interés. Sobre el tema de referencia se informa que la Comisión de Derecho Civil, debido a su incumbencia, se encuentra actualmente en tratamiento de la problemática referida y del proyecto de ley aludido. Asimismo, se informa que las conclusiones que serán vertidas como resultado del análisis mencionado serán puestas a consideración de diversas comisiones vinculadas a la materia a fin de lograr un pronunciamiento interdisciplinario. Atento a ello, se los invita formalmente a participar de las reuniones de Comisiones Académicas con el propósito ya referido acompañando su intención de colaboración. Se pone en conocimiento que este Directorio ha adelantado una primera posición al respecto, en consonancia con FACA y la misma se encuentra publicada a través de los canales de difusión de la Institución para su conocimiento. Notifíquese por intermedio del Coordinador de Comisiones Académicas. 4) Los Dres. Gastón Andino y Agustina Maddiona, referentes de la Comisión de Derecho Penal del Colegio, ponen a consideración el Acta suscripta para fecha 4/8/22 y a los fines que estime corresponder. Pasada lectura del Acta acompañada, se solicita al Coordinador Académico formule informe sobre la situación de los miembros activos de la Comisión, asistencia a las reuniones, matriculados y actividades realizadas por la Comisión de Derecho Penal de los últimos siete meses. Notifíquese al Coordinador Académico. 5) El Dr. Gabriel Juan, referente de La Comisión de Filosofía del Derecho y Ética, solicita autorización para realizar la actividad denominada "Argumentación Jurídica" acompaña formulario de estilo. Se autoriza su realización de la actividad, y se dispone que la inscripción para la realización del curso sea obligatoria. Publíquese en las redes sociales y página web de la Institución. Notifíquese por intermedio del Coordinador Académico. 6) El Dr. Juan Pablo Quevedo Mendoza y con la participación de la Comisión de Consumo y Empresa presentan formulario para la realización de la actividad denominada "La Defensa del Consumidor en el ejercicio profesional. Proyecto de codificación". Se autoriza la realización de la actividad, con un arancel de inscripción de \$ 2000 para matriculados con cuota social al día, \$ 2500 para el resto de los matriculados y los matriculados jóvenes con menos de 5 años de ejercicio de la profesión \$ 1500. Publíquese en las redes sociales y página web de la Institución. Notifíquese por intermedio del Coordinador Académico. 7) La Dra. Liliana Pace, referente de la Comisión de Derecho Administrativo solicita apoyo y respaldo para llevar a cabo un desayuno académico el día 5 de Septiembre de 2022 de 10:30 a 13:00 hs. iniciativa desarrollada por la Comisión de Derecho Administrativo a instancias con la Secretaría Legal y Técnica de la Suprema Corte de Mendoza. Solicitan se autorice la utilización de la sala de la Biblioteca y servicios de un desayuno para los asistentes. Se autoriza la realización del desayuno académico hasta doce personas, en el salón de los



cuadros, con café y minifactorías. Notifíquese por intermedio del Coordinador Académico.

8) La Universidad Católica de Córdoba propone entablar relación de colaboración con nuestra Institución, tendientes a facilitar el acceso por parte de colegiados a las ofertas de formación continuas. Adjuntan Convenio Marco y Específicos. Pasada lectura de los modelos de Convenios Marcos y Específico se encomienda al Coordinador Académico a fin de que analice y estudie los mismo y remita informe respecto a su conveniencia de la suscripción. 9) Designación de Aspirantes definitivos al Centro de Mediación. Toma la palabra la Dra. Andrea Maturana y expresa que el pasado 11 de Agosto en la sede la Institución se realizó de manera conjunta con la Municipalidad de Ciudad la entrega de certificaciones de las capacitaciones reglamentadas a las Aspirantes del Centro de Mediación, por cuanto y en consideración a que las aspirantes han cumplido con los requisitos legales, es que se pone a consideración su aprobación para ser nombradas como Aspirantes Definitivas del Centro de Mediación y por el término de 2 años, según reglamento vigente (art. 11). A continuación se nombra como Aspirantes Definitivas a las Dras. Abraham Adriana Graciela, Appes Hebe, Bisaguirre Maria Belen, Domizi Daniela, Erice Maria Valentina, Fernandez Paola Carolina, Lectora Maria Eugenia, Pandolfi Alejandra Beatriz, Suarez Ignacia, Vargas Maria Belen, Virrueta Salinas Brenda Zapata Maria Verónica, las que deberán aceptar el cargo en debida forma. Puesta a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes. Emitase resolución por Secretaria Administrativa. Notifíquese a las profesionales mediante notificación electrónica. En este estado la Dra. Andrea Maturana mociona citar al Ingeniero Alvaro Amengual para el próximo Jueves 25 de Agosto del corriente a las 15.00 hs a fin de que informe motivo de las demoras en la confección de los formatos que se requieren para la emisión de los certificados digitales de los cursos realizados por el Colegio con el debido sistema de seguridad para evitar su adulteración, como asimismo el motivo de la demora en la implementación de los pagos digitales del derecho fijo y demás servicios. Notifíquese al Sr. Alvaro Amengual. A continuación la Dra. Andrea Maturana mociona que respecto al Convenio suscripto con "La Segunda", con relación a los beneficios obtenidos mediante su suscripción los mismos alcancen a los matriculados con cuota social al día al 31 de Agosto del corriente año. Publíquese en la página web de la Institución y redes sociales. Agréguese al listado de Convenios vigentes y por intermedio de Secretaria Administrativa. Encomiéndese a Secretaria Administrativa a gestionar los medios necesarios para que los matriculados al día con su cuota social puedan obtener el beneficio. A continuación sin nada más que tratar se da lectura y se aprueba la presente siendo las 16.30 hs. dándose por finalizada.

